

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, junio diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Entra al despacho la presente solicitud de revisión (homologación) remitida por el ICBF, dentro de una fijación de CUOTA DE ALIMENTOS, REGULACION DE VISITAS y ENTREGA DE PERTENENCIAS, seguido por el señor JESUS ANTONIO RODRIGUEZ BERRIO, a favor de su hijo M.A.R.N., y en contra de la señora JENNY ALEXANDRA NOREÑA BEDOYA al revisar la titular la presente observa que reúne los requisitos de ley y este despacho,

DISPONE

1º- Avocar conocimiento y declarar abierto el trámite de homologación del ACTA DE AUDIENCIA DE NO CONCILIACION N°040, del ICBF.

2º- Córrase traslado al Ministerio Público y al Defensor de Familia, adscritos a este Despacho judicial, a fin que el termino de tres (03) días, si a bien lo tienen rindan concepto sobre la homologación tramitada.

3º- TENER como parte actora en esta litis al señor JESUS ANTONIO RODRIGUEZ BERRIO.

4º- Una vez ejecutoriada esta providencia, cítese a las partes audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YADIRA SOLORZANO CLEVER
Juez

P. ALIMENTOS
RADICADO: 2021-00155-00

Firmado Por:

YADIRA CANDELARIA SOLORZANO CLEVER

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b6a4737e350d9e4afc65883e9882b3f0bc70307cec1b99bd2aa0be99756c27c

Documento generado en 10/06/2021 04:51:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>